

Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 1 de 22

### NOTA DE SEGUIMIENTO N° 001-14 Sexta al Informe de Riesgo N° 032 de 2008 Emitido el 24 de diciembre de 2008

Fecha: 31 enero de 2014

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

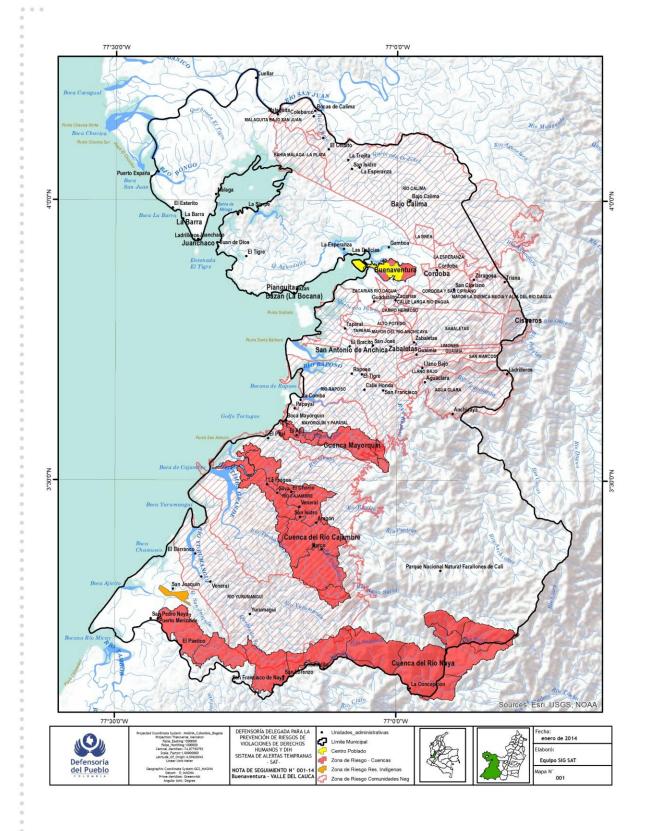
Donartamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	12 CCC  11 E 11 E  10 7 6 5 4 3 2 1	Unión de Vivienda, Doce de Octubre; Cabal Pombo, La Gloria, Nueva Granada, Caldas, Nuevo Amanecer, La Libertad, Las Palmas, El Progreso, El Cambio  El Carmen, Cascajal, Gran Colombia, Los Pinos, Cristóbal Colón, Nueva Colombia, Panamericano  Las Américas, Independencia, Simón Bolívar  San Francisco, Juan XXIII, Eucarístico, Rockefeller, Kennedy, El Campin, Miraflores, Oriente, Bosque Municipal, El Jardín Inmaculada, Santa Cruz, Punta del Este Muro Yusti, Viento Libre sur), Plagvita, (Pueblo Nuevo, San José Alberto Lleras Camargo, Alfonso López Michelsen  Bajo Firme, El Jorge Oriente, El Firme.  Pueblo nuevo, Centro, Obereo, La Curva, Nayita	El Ocho  Concepción de Barco (Cuenca del río Cajambre) San Isidro  Puerto Merizalde (cuenca del río Naya)  Cuenca del río Mallorquín	Vicente, Vicentico, Salazar, Veneno, La Playa y San Pablo La Playa, La Vuelta  Bocas del rio, Mallorquin, Calle larga, Cacao	Bajo Calima Embera Wounan; Rio Naya Cabildo Indígena Nasa La Playa, Puerto Pizario; Resguardo Indígena Embera Chamí Nasa Kiwe	Consejos Comunitarios: río Calima, Cajambre, río Mayorquín y Papayal,Zacarí as, Alto Potedó, Sabaletas, La Loma, Limones, Guaimía, San Marcos, Llano Bajo, Aguaclara.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 2 de 22

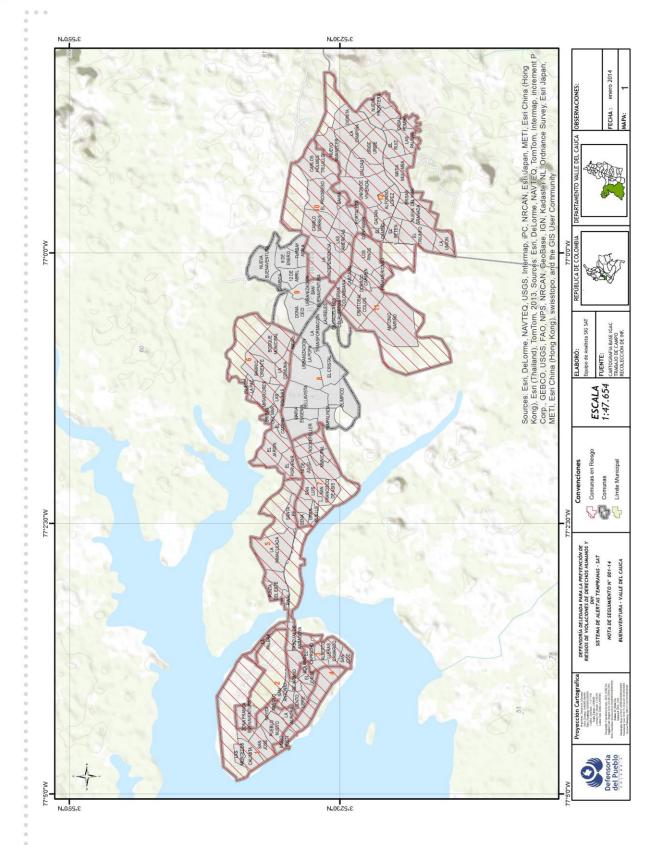




Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 3 de 22





Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 4 de 22

### RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA	
Informe de Riesgo 032 de 2008		Emitir Alerta Temprana	
Primera Nota de Seguimiento No. 034 de 2009	Diciembre 17 de 2009	Mantener Alerta Temprana	
Segunda Nota de Seguimiento No. 027 de 2010	Diciembre 22 de 2010	Mantener Alerta Temprana	
Tercera Nota de Seguimiento No. 016 de 2011	Julio 08 de 2011	Mantener Alerta Temprana	
Cuarta Nota de Seguimiento No. 012 de 2012		Mantener Alerta Temprana	
Quinta Nota de Seguimiento No. 005 de 2013	COPIA DE LA	Mantener Alerta Temprana	

### **ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO**

La situación de violencia se mantiene en el Distrito de Buenaventura, afectando con especial rigor a la población de la zona urbana, en el marco de la disputa que mantienen grupos armados ilegales; y en la zona rural, aunque con mucha menor intensidad, las FARC continúa alterando la vida social de las comunidades referenciadas quienes deben vivir su cotidianidad siguiendo reglas de conducta foráneas y bajo el miedo de algún tipo de represalias de no hacerlo y/o el quedar inmersos en algún hostigamiento o afectados por los artefactos explosivos.

#### Contexto actual de la violencia.

Durante el periodo transcurrido desde la emisión de la Nota de Seguimiento No. 005-2013 el 02 de mayo de 2013, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en la que se desenvuelve la confrontación urbana entre miembros de los grupos armados ilegales Los" "Urabeños" y La Empresa (banda al servicio de Los Rastrojos), ha tenido una nueva variación por la llegada de refuerzos para ambos grupos procedentes del Chocó, Antioquia, Córdoba, Cali y Palmira que hacen llamar como Gaitanistas y los Chocoanos que ha incidido directamente en la recurrencia de los hechos de violencia y de los atentados contra la vida, la integridad y libertad personal que se traducen en homicidios selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados individuales y masivos, amenazas contra líderes, reclutamiento forzado de niños y adolescentes, actos de violencia sexual, entre otras conductas.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 5 de 22

Tal como se advirtió en la Nota de Seguimiento No. 005 de 2013, la disputa entre grupos ilegales se había concentrado en la Comuna 12, único sector de la ciudad en el cual había podido permanecer atrincherada una facción de La Empresa básicamente en cuatro barrios: El Progreso, Unión de Vivienda, Vista Hermosa y Caldas.

En los meses de octubre y noviembre de 2013, esta estructura armada ilegal que se encontraba menguada recibió apoyo de Los Rastrojos, en hombres, armas y recursos, lo que le permitió de manera paulatina recuperar el control de algunos barrios de la Comuna 12 e incursionar en barrios de las Comunas 3, 4, 5 y 6. Esta situación que se podría extender a otros sectores de la cabecera distrital, va a generar un nuevo ciclo de violencia en el Puerto por la intensificación de la confrontación con el grupo ilegal "Los Urabeños" o Gaitanistas "Los Chocoanitos" y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia<sup>1</sup>, nombre con el cual se han identificado Los Urabeños.

La actividad de la Fuerza Pública, a través de operaciones y patrullajes conjuntos entre la Policía Nacional y la Infantería de Marina, ha impedido hasta el momento que se produzca una confrontación abierta y aguda entre los dos grupos armados ilegales en diferentes barrios de la Comuna 12, que aún continúan desarrollando acciones letales que provocan terror en la población, tales como la desaparición de personas que posteriormente son halladas muertas con signos de torturas y desmembradas, el reclutamiento y utilización de niños y adolescentes para el transporte de armas y narcóticos, para el cobro de extorsiones y el sicariato.

Como se observa, ninguna de las estructuras armadas ilegales (La Empresa, "Los Urabeños", "Chocoanos" y los Gaitanistas) tienen la intención de ceder en sus pretensiones de lograr el control territorial urbano y de ser el actor preponderante en los circuitos económicos fundados en la ilegalidad por cuanto cada una de esas estructuras armadas han sido reforzadas, con personas foráneas (procedentes de Cali, Palmira, Antioquia y Chocó) que llegan con diferentes denominaciones, tales como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia y "Los Chocoanos"<sup>2</sup>, con las cuales buscan crear mayor confusión.

Por esta razón, a pesar de las reconocidas acciones de la Fuerza Pública, la violencia seguirá manifestándose regularmente y en variadas formas en todas las comunas de la ciudad, con alteraciones de bajo o alto nivel que dependerán de la capacidad de daño de cada actor armado en un determinado sector y de la reacción de la Fuerza Pública.

De la zona geográfica focalizada en riesgo en la presente Nota de Seguimiento, los sectores de Buenaventura en donde se prevé un incremento de hechos de violencia son el sector del barrio San

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a las que también se ha identificado como Los Urabeños o Águilas Negras, es un grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC que inició acciones hacía el 15 de octubre de 2008 en el Urabá Antioqueño, cuando circularon panfletos en esa región anunciando su nacimiento. Una acción que los dio a conocer a nivel nacional devino del paro armado que provocaron en 5 departamentos en enero del 2012 a raíz de la muerte de su líder en ese momento Juan de Dios Úsuga, durante un operativo policial.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Una persona desmovilizada en una oportunidad expresó: "Esos manes entraron con fusiles AK 47, granadas y armas cortas, o sea bien enfierrados. La instrucción que dejaron ese día es que tocaba juntárseles, ofrecieron \$800.000 mil a patrulleros y entre \$1.500.000 y \$2.000.000 millones a comandante o jefe de escuadra; agregando que desmovilizado que no quiera trabajar con ellos tocará darle de baja. Tengo entendido que con la arremetida de comienzos de mes los de La Empresa buscaban retomar la Isla"



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 6 de 22

José, Puente de Los Nayeros, el barrio Alfonso López Pumarejo (comuna 3), el sector La Mata Siete, los barrios Muro Yusti y Viento Libre (sur) y La Playita de la Comuna 4, el sector de Pueblo Nuevo, La Valencia, La Galería Central, y Bajo Firme como también en los barrios El Campin, Miraflores, Oriente, Bosque Municipal y El Jardín de la comuna 6. Se ha conocido que en esta zona la confrontación armada entre grupos ilegales es permanente porque ningún actor armado ha logrado dominio territorial.

El grupo armado ilegal La Empresa, en su pretensión de extender el control territorial, está usando el recurso de la violencia contra la población civil estableciendo pautas de comportamiento y limitando la libertad de circulación; también se ha tenido conocimiento que miembros de este grupo al margen de la ley están despojando a las familias de sus viviendas. El día 22 de enero de 2014 presuntos integrantes de La Empresa despojaron a una familia de la vivienda que habían adquirido con mucho esfuerzo y se apropiaron de la misma y de la ropa y calzado de sus hijos. Los miembros de La Empresa visten la ropa y zapatos de los hijos de esa familia que no pudo sacar nada de su casa. El jefe del hogar fue herido con arma de fuego por las personas que ocupan la casa y no se conoce el paradero del mismo y los hijos han sido víctimas de amenazas de muerte.

Por su parte, la Población del Barrio San José (también conocido como "Sanyu") ubicada en la zona céntrica del Distrito de Buenaventura viene soportando los fuertes controles que impone el grupo armado ilegal Autodefensas Gaitanistas o Urabeños, que se traduce en homicidios selectivos, amenazas de muerte, lesiones personales, abuso sexual, confinamiento, desplazamiento forzado, despojo y ocupación de viviendas, y restricciones a la movilidad como el establecimiento de la llamada "Cinta Roja" o "Fronteras Invisibles" entre el barrio Muro Yusti y el barrio San José, territorio en disputa con el grupo ilegal "La Empresa", que impide que la población transite por esa zona, ni por los límites del barrio Pueblo Nuevo, ni por los sectores de La Valencia ni de la Galería Central "José Hilario López (Plaza de Mercado), donde se han registrado en el mes de enero de 2014, los homicidios de tres celadores o vigilantes, de dos vendedores de pescado, entre otras personas.

La "frontera invisible" o "cinta roja" que existe entre el barrio San José y el sector de Pueblo Nuevo, está causando un alto impacto en la tranquilidad y seguridad en su población como en el comercio formal e informal. Los atentados contra la vida e integridad personal, han obligado a las familias a desplazarse y a abandonar sus viviendas para albergarse en casas de familiares y amigos, y a otras, a permanecer confinadas por temor a perder sus bienes y a sufrir futuras retaliaciones de los actores armados ilegales. En el sector comercial, sobre todo, en la Galería Central de Pueblo Nuevo, el terror ha invadido la zona por los últimos hechos de violencia hasta el punto que las ventas se han reducido en gran manera por la poca afluencia de compradores; los vendedores y vendedoras de pescado, mariscos, y otros productos también se han alejado de la zona y reubicado en otros sitios de la ciudad para evitar ser víctima de homicidio o amenazas. Las platoneras (mujeres que comercializan pescado y frutas en "platones") han sido las más perjudicadas porque no han podido expender sus productos en la galería generándole pérdidas económicas.

La situación es tan grave en el Barrio San José que los niños, niñas y adolescentes no pueden matricularse ni estudiar en el Colegio La Gabriela, que se halla ubicado al frente del Cuerpo de



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 7 de 22

Bomberos Voluntarios en la zona céntrica de Buenaventura, ni los padres de familia pueden acercarse a esa institución educativa por el riesgo de ser asesinados si traspasan la "frontera invisible".

En el barrio San José, el silencio se ha convertido en norma de convivencia, pues impera el terror y la angustia entre sus habitantes. La única garantía para sobrevivir el asedio del grupo armado ilegal Los Gaitanistas o Los Urabeños, es no denunciar ni informar a institución o autoridad alguna lo que allí se está presentando. Además, esta población que sufre constantemente la presión, la intimidación y amenazas de los violentos no puede desplazarse porque les significaría perder la vida o ser despojado de su vivienda en caso de concretarse el desplazamiento forzado. La situación de confinamiento que han debido soportar desde hace meses ha traído problemas de seguridad alimentaria.

El viernes 24 de enero de 2014, 66 familias (183 personas) del Barrio San José que se habían resistido a abandonar sus viviendas tomaron la determinación de desplazarse ante el temor de quedar en medio de los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales Los Gaitanistas o Urabeños y La Empresa, y de ser blanco de los disparos con arma de fuego toda vez que las casas son de madera.

El domingo26 de enero de 2014 en horas de la noche, luego de frustrarse la intención de establecer un pacto de no agresión entre los grupos armados ilegales en el Distrito de Buenaventura, se presentó un nuevo enfrentamiento armado, que obligó al desplazamiento de otras 26 familias del barrio San José. La Personería Municipal de Buenaventura, al día 27 de enero, había atendido de los dos eventos de desplazamiento un total de 95 familias.

En el actual escenario, es factible que en el Distrito de Buenaventura se presenten nuevos hechos de violencia que alteren las ya críticas condiciones de seguridad, tales como los enfrentamientos entre los grupos ilegales y entre estos con la Fuerza Pública, donde ya no es extraño el uso de armas letales en las calles de la ciudad, tal y como aconteció temprano en la mañana del miércoles 27 de noviembre de 2013, cuando en el barrio San José fue hostigada con disparos de fusil una patrulla de la Policía. De igual modo, pueden presentarse homicidios selectivos, desapariciones; amenazas de muerte; agresiones o abuso sexual; reclutamiento de menores de edad; extorsiones generalizadas; confinamiento y desplazamientos forzados individuales y masivos, cuyo más reciente ejemplo lo representa el acaecido la primera semana de noviembre de 2013 en los barrios Alfonso López y Viento Libre, con cerca de 1.300 familias afectadas.

En cuanto a la zona rural de Buenaventura, las FARC son la principal fuente de riesgo porque busca controlar el territorio e impedir el ingreso de otras estructuras ilegales. Las FARC imponen normas de conductas a la población y realiza acciones que generan terror en la comunidad, esto es, homicidios, amenazas y confinamiento de la población, impidiendo las labores de caza, pesca y cultivo de pan coger

El constreñimiento y presiones a las comunidades étnicas por parte de las FARC, especialmente a través de los milicianos, causa el confinamiento o el desplazamiento forzado de la población indígena y afrocolombiana de veredas y corregimientos. También permanece el riesgo de enfrentamientos



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 8 de 22

armados o acciones contra la Fuerza Pública que produzca vulneraciones a los derechos fundamentales.

Según la Segunda Brigada de Infantería de Marina a las FARC en el 2013 se le atribuyen, entre otras, las siguientes acciones: 08/02/13 fue atacada una patrulla en el corregimiento Bajo Calima por hombres de la Columna Libardo García, resultando herido un Infante; el 05/03/13 en la Quebrada Ordoñez fue activado un artefacto explosivo por miembros de la Columna Libardo García de las FARC contra una patrulla fluvial, resultando 3 suboficiales heridos; el 26/04/13 se presenta un combate con miembros de la Columna Libardo García por el sector de la Quebrada Ordoñez, resultando heridos 2 uniformados; el 25/06/13 en Puerto Merizalde fue atacada una patrulla por miembros del 30 Frente de las FARC resultando heridos 3 militares; el 07/10/13 en el sector de San José en el río Naya, fue activado un artefacto explosivo averiando un bote militar y dejando un Infante herido.

Igualmente esta guerrilla llevó a cabo acciones terroristas contra la infraestructura eléctrica<sup>3</sup>, volando el martes 26/11/13 la torre para la conducción de energía No. 19 ubicada en jurisdicción del corregimiento Aguas Claras, afectando indiscriminadamente a toda la población del municipio. Es factible en el futuro inmediato se repitan este tipo de ataques por la dificultad de proteger una infraestructura enclavada en zona montañosa y selvática, donde se requiere muy poco esfuerzo y riesgo para la instalación de los explosivos, pero redunda el resultado en publicidad mediante la cual mandan el mensaje sobre su vigencia y capacidad de afectación al colectivo social.

En la vereda La Gloria se hace necesario que las autoridades en su conjunto enfoquen igualmente su atención por cuanto hay diferentes intereses de los cuales ya estarían abrevando los grupos ilegales. Es un territorio que actualmente sería objeto de colonización foránea, donde el Estado igualmente tendría expectativas como una posible área de ampliación para el aeropuerto, intereses privados para una posible zona de contenedores, algunos lotes con propietarios particulares, la solicitud del Consejo Comunitario para que le sean titulados dichos terrenos lo que habría ocasionado amenazas para algunos de ellos, y una presencia aunque escasa de familias indígenas.

Un habitante del lugar hace un relato que por su claridad se comparte en su integralidad: "Ese territorio donde nosotros estamos ha sido destinado para la ampliación del aeropuerto y un terminal de contenedores, es por eso que nos quieren sacar de allí a las buenas o las malas. Nosotros estamos en trámites para que se nos reconozca como un territorio étnico. Allí han estado asentados los de La Empresa y así lo teníamos conocido desde el 2011, más exactamente arribaron el 02/08/11 y pues las cosas continuaron igual por el 2012. Más sin embargo este año ya apareció nueva gente desde marzo, arribaron el 23/03/13, creíamos que eran igualmente de La Empresa, llamándonos la atención que pusieron avisos en varias parcelas anunciando su venta, notificaron que en caso de llegar los dueños debían pagar entre \$200 y \$400 mil pesos para devolvérselas, si no aparecía dueño pues las vendían y punto. Hubo deforestación por la tala. Ante nuestros requerimientos uno de los tipos se identificó como de Los Urabeños y que habían llegado a mandar, que ya tenían en la mira a gente que estaba

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Dicho atentado es el octavo que por acciones terroristas dejan sin energía a la ciudad. El primer apagón se presentó el 25/01/90; de allí en adelante otro del 24/05 al 31/05/00; el 08/05/03; el 25/11/08; el 19/05/06; del 10 al 13/08/12; el 18/11/12.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 9 de 22

jodiendo mucho. La Gloria tiene 187 familias en situación de desplazamiento y hay asentadas como 6 familias indígenas Embera Chami. Es una vereda muy estratégica ya que colinda con barrios y otros consejos comunitarios como El Esfuerzo, Citronela, Calle Larga, Zacarías; y los barrios Nueva Granada, Modelo, Horizonte, Matía Mulumba, El Ruiz, Cabal Pombo, Las Palmas, La Libertad, La Frontera. Pero el principal ingreso es por Matía Mulumba, el problema es que allí tienen extorsionado a todo el mundo y lo que va a entrar a la vereda igualmente paga peaje por cuanto tienen varios retenes. Es que estamos hablando de un territorio con 1.125 hectáreas donde incluso hay salida al río Dagua".

Se reitera que, ante la continuidad e intensificación de la disputa armada entre las estructuras de La Empresa y Los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas de Colombia en la zona urbana del Distrito, se continuarán presentando agresiones y vulneraciones a los derechos humanos de los pobladores que señalen como colaboradores del grupo contrario o porque se resistan a cumplir sus exigencias o desconozcan las condiciones impuestas por estos actores armados en los barrios donde mantengan su incidencia y posiblemente con mayor intensidad en los barrios que sean objeto de disputa.

Igualmente la guerrilla de las FARC, mantendrá las presiones para mantener la influencia sobre los poblados rurales, y cuando se den las condiciones estratégicas, hostigar a la Fuerza Pública ya fuere mediante francotiradores o con el uso de artefactos explosivos<sup>4</sup> donde uno de los blancos seguirá siendo la infraestructura eléctrica. En este contexto, es factible la continuidad de los homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos individuales y colectivos (rurales e intraurbanos), reclutamiento ilícito, ataques contra las mujeres (agresión física y violencia sexual), la extorsión generalizada, las amenazas de muerte, los homicidios atroces; los atentados terroristas y el despojo de bienes muebles e inmuebles en los sectores identificados en la presente Nota de Seguimiento.

### Conductas vulneratorias a los derechos humanos:

#### Homicidios.

El homicidio se mantiene como uno de los delitos con mayor impacto social, al cual se le han sumado acciones que encuadran dentro de la denominación jurídica de la sevicia e incluso la tortura, provocando el mayor suplicio posible en la víctima. Un claro uso de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil.

En el Distrito de Buenaventura, a 31 de diciembre 2013 se habían registrado 187 homicidios superando la cifra de los 150 homicidios ocurridos en el año 2012 (Forensis 2012 Instituto de Medicina Legal) y de los 135 que se registraron en el año 2011 (Forensis 2011 Instituto de Medicina Legal). En el mes de enero de 2014 (con corte al día 29) se habían registrado 22 homicidios.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Incautación de material explosivo por parte de las autoridades: el 12/04/13 en el corregimiento Bajo Calima fueron incautadas 15 barras de Pentolita; el 23/07/13 a la altura del corregimiento Zaragoza de hallaron 40 barras de Pentolita.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 10 de 22

En el periodo junio a octubre de 2013, se conocieron 8 casos de personas asesinadas y desmembradas. Uno de esos casos estaba relacionado con el homicidio y descuartizamiento del joven Víctor Andrés Díaz Morales, el 14 de septiembre de 2013; Las partes de su cuerpo fueron dejadas en varios lugares de la Comuna 12 donde se realizó la Marcha por la Paz. La familia fue amenazada y se desplazaron aproximadamente 24 personas.

Este tipo de crimen se empezó a evidenciar a partir del 14 de junio de 2013 cuando se reportaron casos de personas asesinadas y desmembradas al parecer con motosierras o armas cortocontundentes, coincidiendo esta macabra práctica con el reforzamiento del grupo armado ilegal La Empresa. Los 8 casos de hallazgo de cadáveres desmembrados se han presentado en jurisdicción del corregimiento La Bocana, en la parte baja del barrio Lleras, en el corregimiento Córdoba, en el barrio Bolívar, en barrio Unión de Vivienda y en el barrio Carlos Holmes Trujillo.

A diciembre de 2013 se habría registrado el asesinato de 12 lideresas comunitarias en el Distrito de Buenaventura. El último hecho se registró en la madrugada del 03 de Diciembre cuando cuatro hombres armados incursionaron en la vivienda de la señora Lida Olivero Mejía, lideresa comunitaria del Consejo Comunitario de Zacarías, corregimiento número ocho, y la asesinaron en presencia de su esposo e hijos. La señora Lida, fue directiva del Consejo Comunitario en el periodo 2009-2012 y tenía 50 años aproximadamente.

En la zona donde el grupo ilegal Los Gaitanistas o Urabeños ha establecido las "fronteras invisibles" o "Cinta Roja" se ha registrado los homicidios de tres celadores o vigilantes del barrio Pueblo Nuevo, no vinculados con empresas de seguridad, que se encargaban de cuidar los productos de los puestos de ventas y almacenes que se encuentran alrededor de la zona contigua a la Galería Central. De igual modo, han sido víctima de homicidio en esa zona vendedores de pescado, peluqueros, transportadores, entre otras personas. La Galería Central está en los límites de los barrios en disputa donde hay presencia de actores armados ilegales.

El sábado 18 de enero de 2014 a las 10:00 a.m. en el sector de La Galería del Barrio Pueblo Nuevo, se presentó el homicidio con arma de fuego del señor Leonardo Gamboa Garcés, vendedor de pescado. Este hecho incrementó el temor de los pobladores y de los comerciantes del sector que se abstienen de concurrir a la Galería para evitar ser víctima de los grupos ilegales.

El sábado 11 de enero de 2014 fue asesinado el señor César Augusto Mosquera Bellaizac, de 40 años de edad y funcionario de la alcaldía de Buenaventura, cuando entraba a su casa ubicada en la calle Siete Lenguas del barrio Bajo Firme.

El 16 de enero de 2014, luego de haber permanecido desaparecido por varias horas apareció decapitado el cuerpo de Juan David González. La víctima de ocupación taxista había sido retenida y llevada a la fuerza por desconocidos en un carro el día miércoles 15 de enero y la cabeza fue dejada en una caja en inmediaciones de un motel del barrio Vista Hermosa, el resto del cuerpo no ha sido encontrado por parte de las autoridades.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 11 de 22

El Personero de Buenaventura en declaraciones a la prensa manifestó que "la indignación frente a la violencia ha llegado hasta el punto de que los habitantes protestan con el cuerpo de la víctima por las calles de la ciudad, con la finalidad de pedir justicia", Según datos de la Personería Municipal, en Buenaventura, a corte 14 de enero de 2014, se han registrado 12 homicidios en lo corrido de enero del presente año.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, el asesinato se continúa presentando en la mayoría de las comunas de la ciudad, excepto la número 1, viéndose afectados barrios como Bellavista, Matía Mulumba, Nuevo Horizonte, Juan 23, Camilo Torres, Miramar, El Triunfo, Bolívar, Santander, El Jorge, Kennedy, Bajo Firme, Independencia, Playita, Bendiciones, Miraflores, Libertad, Santa Cruz, Inmaculada, Doña Ceci, Uribe Uribe, Pueblo Nuevo, Santa Fe, Alfonso López, Viento Libre, Muro Yusti, Amanecer, Unión de Vivienda, Montechinos, Los Pinos, Rockefeller, Caldas, El Progreso, Ciudadela Comfamar, El Trapiche.

En cuanto a la zona rural, los homicidios o los cuerpos fueron hallados en el corregimiento de La Bocana, Zabaletas, Citronela, Zaragoza, Bajo Calima, Zacarías, y el estero Colón.

### Desplazamiento Forzado.

Al igual que en la afectación contra la vida, este fenómeno sigue impactando en alta proporción a diversos sectores barriales, ocasionando desarraigo intraurbano, miseria, y ruptura de lazos sociales por la acción de los diferentes grupos armados ilegales ya fuere mediante el constreñimiento a través de las amenazas de muerte, las extorsiones, del reclutamiento forzado o los atentados contra la vida, acentuándose como una reiterada infracción al DIH.

Una víctima de desplazamiento en una oportunidad expresó lo siguiente: "Yo y mi familia somos desplazados de Bazán en el municipio de El Charco - Nariño de 2008, desde esa fecha nos vinimos para Buenaventura y nos ubicamos en el sector de La Floresta que ahora lo llaman invasión o asentamiento, cerca del cementerio Jardín del Pacífico en la comuna 12. Vengo hoy por cuanto mi hijo de 14 años está siendo asediado por miembros del grupo La Empresa para que se meta a trabajar con ellos, le dicen "véngase con nosotros para que eche bueno, ande con plata para los tenis, una buena pinta y tenga con que sostener a su mamá". Eso viene desde hace días y no he querido declarar por miedo ya que le han dicho a mi hijo que si llega a denunciar lo matan o atentan contra su familia; yo ya he recibido amenazas telefónicas por cuanto les he revirado especialmente cuando vendía pescado, eso le caen a uno aún sin haber vendido nada y que denos tanto o les dé parte del producto y pues yo los mandaba a que trabajaran, que hicieran cosas productivas y pues desde allí me tienen vista, por eso me tocó dejar de vender y pues mi muchacho me ve pasando necesidades, me pregunta ¿mamá usted tiene hambre? Y pues yo que no, tranquilo. Pero él sabe que eso es mentira y el miedo es que en cualquier momento por la necesidad termine diciéndoles que si, por eso me ha dicho "mama vámonos de aquí" y pues yo vengo a pedirles me colaboren porque me voy para Timbiquí, allá esta toda mi familia y una tierrita, eso con un plástico acomoda uno donde dormir pero está tranquilo".



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 12 de 22

Otra víctima manifestó lo siguiente: "Me pararon 6 sujetos de Los Urabeños todos armados, me pidieron que entregara el celular y el revólver respondiéndoles que yo no tenía de esos elementos, me requisaron y me pidieron que los llevara donde estaban los otros manes, es decir los de la Empresa, e igual les respondí que no sabía, me pidieron la cédula y llamaron, luego le tomaron una foto con el celular, uno de ellos me golpeaba en la espalda. En eso llegó otro compañero y le preguntaban lo mismo y que los llevara donde estaban los de la Empresa, pero no sabemos de eso, al final nos dejaron ir pero advirtiéndonos que no ayudáramos a esos manes. El día martes a la hora del almuerzo me encontré con HENRY quien le estaban sirviendo, yo me volteo a hacer otras cosas y escucho varios disparos y veo a HENRY en el suelo, los tipos indican que todo el mundo callado y se van. En la noche llegaron a mi casa tipos de La Empresa en el barrio Carlos Holguín y me advirtieron que mucho cuidado estar colaborando con los del otro grupo y que era mejor que desocupara. Se habían enterado de mi encuentro con los Urabeños y como estos me dejaron con vida creen que les puedo estar trabajando, por eso habrían matado a HENRY quien tuvo que hacerle una carrera a Los Urabeños. Es que un grupo le dice a uno que no cargue a los del otro y el otro grupo igual, pero ambos obligan a ser transportados. Ante eso y con la muerte del amigo, cogí a mis hijos mi mujer y nos salimos de allá. Ahora no tenemos para dónde coger".

La problemática del desplazamiento intraurbano es muy aguda en el Puerto. El 6 de noviembre se presentó un desplazamiento masivo en la Comuna 12 por la confrontación armada entre las estructuras ilegales de La Empresa (al servicio de Los Rastrojos), y el grupo ilegal Los Urabeños, situación que se extendió a otras comunas de Buenaventura.

El censo consolidado por la administración municipal el 16 de noviembre de 2013 dan cuenta de 1.303 familias desplazadas (4.199 personas) por los enfrentamientos entre grupos ilegales. Las víctimas se albergaron en casa de familiares o amigos y durante los primeros días acudieron a la Pastoral Social.

El Distrito de Buenaventura no cuenta con un albergue propio. Las familias desplazadas las ubican en un sitio contratado por la Administración Municipal en el que funciona un hotel y que no brinda las garantías de seguridad.

En el sector donde produjo el desplazamiento masivo mejor conocido como área de bajamar, está inscrito dentro de un macroproyecto en el cual se piensa construir un malecón turístico y comercial. Obrando en esta dirección, la Alcaldía del Distrito está llevando a cabo un proyecto de vivienda denominado "Ciudadela San Antonio", en el que reubicara a las personas que viven en estos territorios que se requieren para adelantar dicha obra. Sin embargo, "los pobladores han manifestado su rechazo a esta iniciativa, ya que las viviendas de la nueva ciudadela no son construidas siguiendo las parámetros culturales tradicionales de las comunidades afrodescendientes. Adicionalmente, la relocalización de la comunidad romperá los nexos que se mantienen con el territorio y diluirá los espacios acuáticos, impidiendo la reproducción material, cultural y social de la población étnica. En esta iniciativa, al igual que sucede con los proyectos de expansión portuaria, la comunidad en la zona urbana



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 13 de 22

no ha sido tenida en cuenta, con lo cual se está violando su derecho a la consulta previa libre, informada y vinculante"<sup>5</sup>

En la UAO se tomaron entre mayo y septiembre 1.662 declaraciones de hechos ocurridos en diferentes municipios del país y en variados años, por parte de personas que por una y otra razón arribaron al Distrito. De dicha cifra bruta, 369 de las declaraciones corresponden a casos acaecidos dentro de los cinco meses evaluados y al interior de los límites municipales, siendo los factores preponderantes como hechos victimizantes, las amenazas de muerte y el miedo.

En 10 de las 12 comunas, excepto la 1 y la 2, se presentaron este tipo de casos donde se abandona la vivienda, siendo algunos de los barrios donde los declarantes han debido desalojar sus hogares, Pampalinda, Inmaculada, El Progreso, Seis de Enero, Lleras, Campo Hermoso, San Francisco, Alfonso López Pumarejo, Juan 23, Miramar, Nueva Frontera, Nueva Floresta, Olímpico, Nuevo Amanecer, 20 de Julio, El Esfuerzo, Miraflores, Viento Libre, Panamericano, Caldas, La Carmelita, Limonar, Unión de Vivienda Popular, Fortaleza, El Jardín, La Playita, Alberto Lleras.

Por otra parte desde la zona rural, han abandonado su territorio personas de río Dagua – Campo Hermoso, Yurumanguí, Puerto Merizalde, Río Cajambre, Anchicayá; presumiéndose tras las situaciones se halla la presión de las FARC, al ser ríos donde mantienen presencia e incidencia especialmente con milicianos y el temor de los declarantes en hacer mención sobre los autores del desarraigo.

Un líder del corregimiento Bajo Calima, el 30/07/13 debió abandonar el territorio por cuanto el 30 frente de las FARC lo amenazó tildándolo de ser sapo de la Infantería y dañarles la mente a los jóvenes, por cuanto estaba desarrollando unas actividades que apuntaban a la prevención del desplazamiento forzado. El caso ya está en la Unidad Nacional de Protección.

A raíz de los enfrentamientos entre los grupos ilegales Los Gaitanistas y La Empresa ocurridos el viernes 24 de enero de 2014 a las 3:30 a.m. en el barrio San José, 66 familias, esto 183 personas, aproximadamente, se debieron desplazar forzosamente y el lunes 27 de enero de 2014 se desplazaron otras 26 familias por las mismas circunstancias.

#### Desapariciones.

Según datos del Registro Nacional de Desaparecidos, se reporta 78 casos de presuntas desapariciones forzadas en el año 2013 en el Distrito de Buenaventura, y de 5 casos en el mes de enero de 2014 ocurridos en el barrio La Playita, La Independencia y en el corregimiento San Pablo.

De la docena de personas reportadas como desaparecidas en el periodo mayo a octubre de 2013 ante las autoridades en Buenaventura, aparecen dos mujeres de 20 y 19 años que fueron vistas por última vez en el corregimiento Ladrilleros y en el barrio Antonio Nariño, respectivamente. El resto de víctimas

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Codhes. "Desplazamiento Forzado Intraurbano y Soluciones Duraderas". Ediciones Antropos Ltda. Pág. 63.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 14 de 22

corresponden a hombres entre los 18 y 62 años de edad, que al parecer fueron desaparecidas en los barrios El Progreso, El Jardín, el Centro, Bolívar, Nueva Granada, Unión de Vivienda, Viento libre, Doña Ceci, El Jorge, Antonio Nariño, bahía de B/tura.

#### Reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

Es un hecho que por sus mismas características dificulta las posibilidades de encontrar datos homogéneos y reales sobre su impacto especialmente en los menores de edad.

Esta práctica se habría incrementado el presente año fundamentalmente por el recrudecimiento del conflicto entre los grupos armados ilegales Los Urabeños y La Empresa.

A corte 6 de febrero de 2013, fueron denunciados en la Personería de Buenaventura, diecisiete (17) casos de intentos de reclutamiento forzado de jóvenes entre los diecisiete (17) a veinticinco (25) años de edad. A partir del mes de mayo de 2013, la Personería Distrital ha registrado 8 casos de reclutamiento en los barrios Ciudadela Nueva Buenaventura, El Progreso, Independencia, Nueva Floresta, Campo Alegre, Vista Hermosa y Unión de Vivienda Popular.

Desde el mes de mayo de 2013 en la Personería Municipal tienen relacionados 8 casos de reclutamiento forzado en los barrios Ciudadela Nueva Buenaventura, El Progreso, Independencia, Nueva Floresta, Campo Alegre, Vista Hermosa, Unión de Vivienda Popular.

Algunos docentes de instituciones educativas de Buenaventura han expresado que: "Otro gran problema es lo que está ocurriendo con los niños, bien pequeños, de 7 u 8 años, les comienzan a pagar para que lleven y traigan razones, les dan un celular para que se hagan a las entradas y avisen cuando viene gente extraña, son quienes están transportando armas de un lugar a otro; pero lo peor es que algunos también le dan información a la Policía y eso los deja bien expuestos. Hay líderes que han debido abandonar la zona.

#### Deserción escolar.

Es otro problema que se debe evaluar para buscar las causas que lo originan. Con el apoyo de la Secretaría de Educación se obtuvieron las siguientes cifras: Para el 2012 el número global de estudiantes fue de 56.435 alumnos, 27.820 en primaria, 28.615 en bachillerato; 16.743 rurales y 39.692 urbanos. Durante dicho periodo se registró un total de **2.563 casos** de alumnos que desertaron del sistema educativo.

Para el 2013 el número global de estudiantes fue de 94. 078 alumnos, 57.223 en primaria y 36.855 en bachillerato; en zona rural 16.177 y en área urbana 77.901. De esa cifra global, desertaron del sistema educativo **7.879** alumnos, 1.850 en zona rural y 6.029 de las instituciones en el área urbana.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 15 de 22

Debe ser causa de especial preocupación que en dos años un total de 10.442 jóvenes hayan abandonado sus estudios.

#### Extorsión.

Es uno de los delitos más generalizados que vienen ocurriendo en la ciudad y afectando de manera particular a los comerciantes, tenderos, negocios de abarrotes, servidores públicos, transporte público, galerías, comercio informal, entre otros.

El Gaula Policía hasta mediados de agosto, había conocido oficialmente de 28 casos, denuncias de hechos que habrían ocurrido en los barrios: el Centro, La Dignidad, Ciudadela Colpuertos, El Firme, Pueblo Nuevo, El Modelo, El Progreso, San Luis, Vista Hermosa, El Dorado, Mariano Ramos, Caldas, Uribe Uribe, San Andresito, Doña Cesi, La Independencia.

Por su parte, el Gaula de la Infantería de Marina hasta mayo conocía de 19 denuncias por extorsión con dos casos resueltos; a partir de mayo adelantan 15 investigaciones por casos el mismo delito.

Un comerciante afectado por las extorsiones manifestó el 07 de Octubre de 2012: "a los negocios los tienen bien apretados, a mí me pedían primero \$100 mil pesos cada quince días, ahora resulta que piden \$200 mil para esos quince días, si no hay la plata pues se le debe pagar con mercado y si no hay aguante, toco cerrar. Eso pedían tanto a nombre de Los Urabeños como de la Empresa, ya que mi negocio estaba en una de esas fronteras".

Otro comerciante compartió su situación: "vea, seamos francos, aquí todo el mundo está extorsionado especialmente los comerciantes ya sean grandes o chiquitos. Una de las principales fuentes de financiación están en las galerías, ningún proveedor puede llegar a ofrecer su mercancía si primero no ha arreglado o pagado a quien maneja el ingreso de los productos. Los mayoristas que traen para surtir el queso, el plátano, la panela, el pescado, el huevo e incluso las gallinas, primero pagan esa renta. Vea por ejemplo el caso de los dos muchachos que en Julio llegaron a ofrecer queso en la galería de Bellavista, inmediatamente les exigieron el pago y como se rebotaron allí mismo los mataron, eso le sirvió de escarmiento a todo el mundo".

#### Violencia Sexual

La Fiscalía Seccional 43 informó a la Defensoría que conocían 15 casos en el periodo mayo – octubre de 2013 y en la Fiscalía 13 habían llegado a dicho despacho de enero a octubre de ese año, 14 casos. Un relato conocido en una de esas denuncias se dice que: "a comienzos de octubre una joven estudiante del colegio las Américas en la comuna 12, fue retenida por los miembros de un grupo a eso de las 11 de la noche cuando iba salió de una fiesta e iba para su casa; la violaron todos desde esa hora hasta las 10 de la mañana que la enviaron a su casa advirtiéndole que si denunciaba la mataban a ella o a su mamá".



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 16 de 22

#### Respuesta institucional

El equipo de Seguimiento e Indicadores del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con el propósito de conocer la respuesta estatal a la Nota de Seguimiento 005 de 2013, requirió a 24 entidades gubernamentales para que en el marco de sus competencias legales informaran sobre las acciones y medidas que han implementado para atender y superar los factores de vulnerabilidad y amenaza que generan el riesgo a las comunidades del Distrito de Buenaventura. En este sentido, en el nivel municipal, la Alcaldía de Buenaventura fue requerida en el mes de julio de 2013 sin obtener respuesta.

Las entidades que dieron respuesta a la solicitud de la Defensoría, tales como, la Gobernación del Valle del Cauca y el Ministerio de Relaciones Exteriores, no aportan información relevante que muestre la actuación institucional para contribuir a superar el riesgo advertido.

Por otra parte, entidades como el Ministerio de Salud y de Protección Social, el Ministerio de Educación, el Comité Interinstitucional para la Prevención del Reclutamiento, Programa Presidencial de Acción contra Minas Antipersonal, Fiscalía General de la Nación, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el SENA, Policía Nacional y Fuerzas Militares de Colombia-Comando General -Jefatura de Operaciones Militares; ofrecieron información relevante a la Defensoría del Pueblo, ilustrando la acción institucional para mitigar y reducir el riesgo.

En general la respuesta al complejo y estructural panorama de violencia que afecta a los bonaerenses se ha recargado en el esfuerzo preventivo y de control que adelanta la Policía Nacional y la Infantería de Marina que ha producido como resultado un alto número de capturas, tanto en flagrancia como por orden judicial, de presuntos miembros de las organizaciones ilícitas.

La Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas declaró la Alerta Temprana en relación a la situación de riesgo del Distrito de Buenaventura y ha celebrado sesiones de seguimiento descentralizado a las recomendaciones formuladas en los documentos de advertencia del SAT de la Defensoría del Pueblo.

Por su parte, la Personería Municipal de Buenaventura aunque limitada en sus recursos humanos y presupuestales, ha venido asesorando y acompañando a las decenas de víctimas que día a día se acercan a sus instalaciones buscando orientación o apoyo; e igualmente denunciando la gravedad del problema en un esfuerzo que se antoja, frente al reto, supremamente solitario.

Acompaña al Ministerio Público local, la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca a través de los equipos en terreno (Defensores Comunitarios y SAT) como también la Iglesia Católica en cabeza de su obispo.

La Secretaría de Convivencia Ciudadana, con un presupuesto muy limitado al compararse la magnitud del desafío al cual debe responder, cual es la primera acción de la institucionalidad local para atender



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 17 de 22

a las víctimas con la denominada ayuda de emergencia, en ocasiones es desbordada frente a la realidad de los acontecimientos.

En la Unidad de Atención y Orientación (UAO) un grupo de profesionales interdisciplinarios hacen esfuerzos para acompañar los procesos de las víctimas recientes y pasadas que siguen acudiendo masivamente a la dependencia, tanto de Buenaventura como de diversos departamentos y municipios del país. La Unidad de Víctimas territorial ha mejorado en el tiempo de respuesta para la valoración de las declaraciones, pero sigue siendo insuficiente

Entre los días 8 y 9 de agosto de 2013, la Contraloría General de la República, por intermedio de uno de sus funcionarios, realizó en Buenaventura una audiencia de seguimiento a la Política Pública de Atención a las Víctimas. Allí, representantes de las víctimas presentaron y leyeron un par de documentos donde hacen referencia a una serie de hechos que los estarían revictimizando por cuenta de la misma institucionalidad.

#### **GESTIÓN DEFENSORIAL:**

- Desde hace tres años la Defensoría del Pueblo ha venido monitoreado y advirtiendo a través del Sistema de Alertas, el cambio de la dinámica del conflicto armado en Buenaventura debido al accionar de las estructuras armadas ilegales autodenominadas Los Rastrojos, Los Urabeños, La Empresa y las FARC, para promover medidas de prevención y protección de los derechos de la población.
- El 7 de noviembre mediante comunicación escrita la Defensoría informó al Ministro de Defensa la difícil situación de orden público en Buenaventura y solicité la adopción de medidas efectivas de seguridad en la región.
- El 15 de noviembre de 2012 y el 22 de noviembre de 2013, el Defensor del Pueblo, en la visita realizada conjuntamente con los representantes de Colombia de ACNUR y de la Alta Comisionada de Naciones Unidas de los Derechos Humanos, denunció públicamente las acciones violentas de los grupos ilegales que afectan los derechos de la población civil de Buenaventura.
- La Defensoría del Pueblo a través de los defensores comunitarios, asesores del programa regionalizado, el SAT y la Defensoría Regional brinda acompañamiento, asesoría y atención a las víctimas.
- El 28 de octubre de 2013, el Defensor del Pueblo, mediante escrito, solicitó comedidamente al Ministro del Interior y de Defensa, fortalecer el dispositivo de seguridad en Buenaventura y convocar una reunión de alto nivel para estudiar medidas integrales para superar los factores de vulnerabilidad y riesgo de las comunidades.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 18 de 22

 Asimismo, en la misma comunicación, se solicitó al Fiscal General de la Nación que la Unidad Nacional de Análisis y Contexto priorice las investigaciones de violaciones de derechos humanos en Buenaventura.

#### RECOMENDACIONES

Se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas –CIAT– previo estudio de la Sexta Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 032-08, solicitar al Ministro del Interior mantener la Alerta Temprana para el Distrito Especial de Buenaventura.

Así mismo, se le solicita orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas efectivas que conduzcan a la mitigación y prevención del riesgo, así como a garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población civil.

#### En materia de seguridad:

Al Ministerio de Defensa y a la Policía Nacional, crear o reactivar el Comando Operativo Especial para Buenaventura, con el fin de que atienda de manera autónoma y desconcentrada los problemas de seguridad del Distrito teniendo presente el cambio en las dinámicas de la confrontación urbana y la generalización de diversos tipos de conductas delictivas.

Al Ministerio de Defensa y a la Policía Nacional, fortalecer el actual Comando Distrital de Policía, con Unidades Especializadas, Unidades de Vigilancia, División Antiextorsión y Secuestro, Policía Judicial, Policía de Infancia y Adolescencia, Antinarcóticos, etc., con el fin de combatir de manera integrada el accionar de los grupos ilegales y lograr la neutralización y desarticulación de los mismos.

Al Ministerio de Defensa, Comando de la Armada y Policía Nacional, conformar grupos de contra inteligencia con el fin de detectar e investigar presuntas conductas irregulares de los miembros de esas instituciones ante las reiteradas informaciones de la comunidad de que no se obra de acuerdo con los manuales de ética de las Fuerzas Militares.

Al Gobernador del Valle del Cauca, convocar sesiones del Consejo de Seguridad y del Comité de Justicia Transicional Departamental Ampliado, para analizar la crisis humanitaria en el Puerto de Buenaventura y adoptar medidas de carácter político, jurídico, administrativo y presupuestal que fortalezca las medidas de seguridad y de protección para la población del Distrito.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 19 de 22

#### En materia de Investigación judicial:

A la Fiscalía General de la Nación, priorizar las investigaciones por violaciones a los derechos humanos y al DIH en el marco de la Unidad de Análisis y Contexto y fortalezca las unidades de investigación del CTI en Buenaventura con el fin de que avancen las averiguaciones por los diferentes hechos victimizantes que se presentan en el Distrito de Buenaventura.

A la Fiscalía General de la Nación, fortalecer la capacidad de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), puerta de entrada para que los ciudadanos pongan en conocimiento del Estado los delitos, quienes deben en ocasiones esperar varias horas para formular la denuncia, afectando la dignidad de las víctimas y desmotivando la denuncia. Igualmente ubicar un espacio adecuado especialmente para recibir las denuncias de las personas afectadas por delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales, quienes son requeridas a narrar los hechos, junto a otra serie de ciudadanos que se encuentran a su lado en la misma sala.

#### En materia de respuesta estructural del Estado:

Al Ministerio del Interior, convocar una reunión de alto nivel con autoridades e instituciones del orden nacional, departamental y municipal para ofrecer una solución integral al problema humanitario en Buenaventura y se recomienda al Ministro del Interior nombrar o designar a un agente del nivel nacional que coordine directamente con los diferentes entes las acciones que se adopten para Buenaventura.

Al Alcalde Distrital de Buenaventura, gestionar ante las entidades del orden departamental y nacional los proyectos de inversión social para atender los problemas estructurales que causan y mantienen los factores de vulnerabilidad y riesgo para la población civil que han sido identificados en los documentos de advertencia emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo desde el año 2008 a la fecha en Buenaventura.

#### En materia de atención a las víctimas del Distrito de Buenaventura

Al Alcalde Distrital de Buenaventura, convocar al Comité Distrital para la Justicia Transicional con el fin de analizar de manera periódica la situación de derechos humanos en el Puerto de Buenaventura y adoptar las medidas para prevenir la comisión de hechos víctimizantes por parte de los grupos ilegales y atender de manera urgente y eficaz a la población víctima.

Al Alcalde Distrital de Buenaventura, apropiar los recursos y presupuestos para atender de manera apropiada y digna con enfoque diferencial a las víctimas del conflicto armado de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1448 de 2011 y evaluar la coherencia y capacidad de la respuesta institucional local para afrontar la crisis humanitaria como también las dificultades y la falta de coordinación para implementar el plan de contingencia.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 20 de 22

A La Alcaldía Distrital de Buenaventura con apoyo y concurrencia de la Gobernación del Valle del Cauca y de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) continuar brindando la ayuda humanitaria a las víctimas de desplazamiento forzado.

A La Unidad de Restitución de Tierras active la ruta de protección de los bienes y predios urbanos abandonados de los barrios de donde han sido expulsadas las familias, teniendo en cuenta que en hechos anteriores se han presentado situaciones de despojo.

Al Gobernador del Valle del Cauca, en el marco de las responsabilidades que le fueron atribuidas en la Ley 1448 de 2011, apropiar la partida presupuestal necesaria que le permita acompañar y apoyar los diferentes municipios que así lo requieran, en la atención a las víctimas del conflicto armado, al tenor de su requerida intervención subsidiaria o complementaria, cuando los entes locales sean desbordados por los acontecimientos.

A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas, adoptar medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el RUV, de manera particular, las que han sufrido hechos victimizantes por parte de los grupos armados ilegales como Los Rastrojos, Los Urabeños o Gaitanistas y La Empresa y de las FARC, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento, reparación y restitución establecidos en la Ley 1448 de 2011.

A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas, en coordinación con la Unidad Territorial y con las autoridades étnicas, actualizar el registro de víctimas y realizar un censo de familias y personas en situación de desplazamiento forzado, con el objeto de integrarlos al proceso de concertación y consulta con las autoridades de los Pueblos Indígenas y Comunidades Negras del plan de reparación colectiva.

A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas, en coordinación con la Unidad Territorial, asesorar técnicamente a los Comités de Justicia Transicional Departamental del Valle del Cauca y Distrital de Buenaventura para actualizar y/o elaborar, acorde con la actualización del escenario de riesgo descrito en la presente nota de seguimiento, los siguientes planes a nivel departamental y distrital: 1) Planes de Acción Territorial; 2) Planes de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias; 3) Planes de Retornos y Reubicaciones; 4) Planes de reparación Colectiva.

A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas, realizar las acciones pertinentes para la atención humanitaria de la población en situación de desplazamiento acorde con sus especificidades étnicas y por ende atendiendo los criterios previstos para tales efectos en los Decretos Ley 4633 y 4635 y las comunidades que puedan estar confinadas por la confrontación armada, tomando en cuenta el enfoque diferencial y la preminencia de los grupos de especial protección.



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 21 de 22

#### En materia de protección a líderes sociales y de los Consejos Comunitarios y víctimas:

A la Unidad Nacional de Protección y a la Fuerza Pública, brindar protección a los líderes comunitarios de los barrios que han sido víctimas de amenazas y fortalecer, por parte de la Policía Nacional, la seguridad en los barrios de las comunas 3, 4, 5, 6 y 12 pues se teme el incremento de los eventos de desplazamiento forzado.

#### En materia de prevención del reclutamiento forzado:

A la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley, implementar un plan para la prevención temprana y urgente para atender la problemática de reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales y coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las entidades integrantes de la Comisión, la atención de los casos que han sido identificados por la Personería Distrital y evitar que se continúen presentandoel reclutamiento y utilización ilegal de niños y niñas en labores de inteligencia, transporte de armas, transporte de estupefacientes.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, incrementar la cobertura de su programa Familias con Bienestar, atendiendo el alto grado de vulnerabilidad y pobreza que afronta una parte importante de la población, fenómenos a los cuales se suma el enrarecido entorno en el cual deben desarrollar su cotidianidad dichas familias.

- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como integrante de la Comisión Interinstitucional para la Prevención del Reclutamiento, diseñar y aplicar estrategias mediante las cuales se le presenten otras alternativas a los niños y adolescentes de los barrios vulnerables, por fuera de la oferta que les hacen los actores ilegales. Un socio importante se debe buscar en la Oficina de Juventud de la Secretaría de Convivencia.

#### En materia de fortalecimiento al Ministerio Público:

A la Alcaldía Distrital de Buenaventura, fortalecer el recurso humano y presupuestal de la Personería Distrital de Buenaventura para el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Constitución y la Ley, sobre todo, las funciones consagradas en la Ley 1448 de 2011 y en los Decretos Ley y reglamentarios.

A la Procuraduría General de la Nación, estudiar la viabilidad de fortalecer a la Procuraduría Provincial de Buenaventura, que tiene un amplio ámbito territorial, especialmente con un equipo humano experto en investigaciones especiales, que facilite el seguimiento a la actuación, respuesta oportuna y cumplimiento de los deberes funcionales por parte de los servidores públicos con responsabilidades frente a la Ley de Víctimas; e igualmente para agilizar procesos de investigación sobre presuntas



Código: DPR-FTO-07

Versión: Final

Página 22 de 22

irregularidades de los servidores públicos en el Distrito, procurando y alentando la denuncia de una ciudadanía que se muestra apática y escéptica frente a las instituciones.

#### En materia de derecho a la educación:

Al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Educación Distrital, evaluar las causas que originan la deserción escolar para proponer alternativas y soluciones encaminadas a disminuir el fenómeno, teniendo en cuenta que los adolescentes son objeto de reiteradas ofertas y reclutamiento forzado, por parte de los actores armados ilegales.

#### En materia del derecho al trabajo:

Al Ministerio del Trabajo, al SENA, a la Gobernación del Valle del Cauca y a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, promover con la empresa privada proyectos para la capacitación para el empleo de los jóvenes y brindar ofertas laborales que permitan la ocupación de los mismos que les garantice un ingreso económico y se prevenga el reclutamiento y la vinculación en actividades ilegales.

En materia de búsqueda de personas desaparecidas:

A la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en coordinación con los entes de investigación locales implementar mecanismos para promover la búsqueda de las personas cuyos casos han sido denunciados ante las autoridades competentes, activando los dispositivos de búsqueda urgente para dar con el paradero de las personas desaparecidas en el Distrito de Buenaventura.

A la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, promover y difundir los mecanismos establecidos para la prevención y las rutas de acceso de la población civil a los mismos.

A las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT